

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EL INFORME REALIZADO A LA EMPRESA AMBUIBÉRICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0028]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0028, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas previstas para subsanar las deficiencias señaladas en el informe realizado a la empresa Ambuibérica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0028]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación,

Tras conocerse el informe realizado por indicación de la Dirección-Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y la Dirección-Gerencia de la GAP a la empresa Ambuibérica ¿qué medidas va adoptar el Gobierno de Cantabria para subsanar las deficiencias señaladas en dicho informe?

Santander, a 7 de febrero de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."